

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

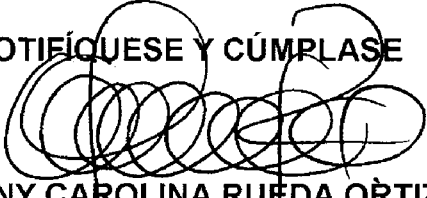
Villavicencio, 13 de abril de 2018

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: CARLOS ANTONIO BOTERO SÁNCHEZ
DEMANDADOS: NACIÓN – MINDEFENSA – POLICÍA NACIONAL
EXPEDIENTE: 50001-33-33-005-2017-00225-00

Vencido como se encuentra el término de traslado de la demanda para que las entidades demandadas la contestaran, procede el Despacho a dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 180 del C.P.A.C.A., razón por la cual dispone:

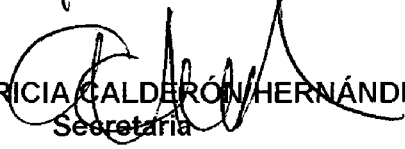
- 1.- Convocar a las partes a **AUDIENCIA INICIAL**, la cual tendrá lugar el **25 de septiembre de 2018, a las 11:00 de la mañana**, en las instalaciones asignadas a este Despacho, Torre B, del Palacio de Justicia (Carrera 29 No. 33B - 79) en la ciudad de Villavicencio.
- 2.- Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el Numeral 4º del artículo 180 del C.P.A.C.A. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.
- 3.- Reconózcase personería para actuar en calidad de apoderado de la parte demandada al abogado **GIOVANNY ADOLFO MORENO RUIZ**, en los términos y para los fines señalados en el poder visible a folio 1303.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ
JUEZA

**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia emitida el 13 de abril de 2018 se notificó por ESTADO No. 12 del 16 de abril de 2018.


LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ
Secretaría